



SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2020

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS TRES DE LA TARDE, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 16.3 MZ. A LT. 6, VILLA EL SALVADOR, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SEÑORES: MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA, ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA, JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS BAJO LA PRESIDENCIA DE LA SRA. MARÍA TERESA ACUÑA DE ALFARO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS.

LA PRESIDENTA EXPRESÓ QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 167° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, PERMITE VÁLIDAMENTE CELEBRAR SESIONES DE DIRECTORIO EN CASOS COMO EL PRESENTE DONDE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS DIRECTORES, Y QUE EXPRESEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESION Y TRATAR LOS ASUNTOS PROPUESTOS. LUEGO DE UN BREVE DEBATE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO, CON EL FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. APROBACIÓN NUEVOS CONCEPTOS EN EL TUPA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, LOS CONCEPTOS SON: (1) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (2) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (3) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA.**

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

- 1. APROBACIÓN NUEVOS CONCEPTOS EN EL TUPA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, LOS CONCEPTOS SON: (1) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (2) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (3) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA.**

LA SEÑORA PRESIDENTE ÍNDICO AL RESTO DE DIRECTORES, QUE ES NECESARIO APROBAR LA CREACIÓN E INCORPORACIÓN DEL NUEVOS CONCEPTOS EN EL TUPA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, LOS CONCEPTOS SON: (1) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (2) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE



GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (3) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS INTERVENCIONES Y DELIBERACIONES DEL CASO, LOS DIRECTORES PRESENTES ACUERDAN POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACIÓN E INCORPORACIÓN DEL NUEVOS CONCEPTOS EN EL TUPA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, LOS CONCEPTOS SON: (1) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (2) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA, (3) INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE GRADO BACHILLER O TITULO - UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS y ASESORÍA. ENCARGÁNDOSE AL GERENTE GENERAL LA EMISIÓN DE LA RESOLUCION RESPECTIVA.

SIENDO LAS CUATRO DE LA TARDE, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, DECLARÓ CONCLUIDA LA SESIÓN, ELABORÁNDOSE Y REDACTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS DIRECTORES PRESENTES.